

**ADENDA 1  
PROCESO 2013-006**

**OBJETO: “Contratar una firma u organización experta que actúe como responsable de la recolección de información para contribuir a la caracterización económica e identificación del perfil productivo de los municipios focalizados en Acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD”**

1. Se modifica el numeral 16 de la Hoja de Datos, del Documento de Solicitud de Propuestas como sigue:

16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias	Los proponentes podrán solicitar al PNUD aclaraciones ( <u>únicamente por escrito</u> ) sobre cualquiera de los documentos de la SDP hasta <b>28 de febrero de 2013.</b>
----	--------	--	--

2. Se modifica el numeral 21 de la Hoja de Datos del Documento de Solicitud de Propuestas como sigue:

21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Las propuestas deberán entregarse <b>a más tardar el día 14 de marzo de 2013 a las 3:00 PM hora colombiana (GMT-5).</b>
----	--------------	------------------------------	---

3. Se modifican los numerales 29 y 30 de la Hoja de Datos, del Documento de Solicitud de Propuestas como sigue:

29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Segunda semana de abril
30	C.15.2	Duración prevista del Contrato	Cuatro meses

4. Se modifican los Términos de Referencia, como sigue (las modificaciones se encuentran resaltadas dentro del documento).

### Sección 3: Términos de Referencia (TdR)<sup>1</sup>

#### A. TÍTULO DEL PROYECTO

<b>No. DEL PROYECTO</b>	Proyecto COL/83618
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	"De la asistencia humanitaria hacia las soluciones sostenibles para la población desplazada"
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Contratar una firma u organización experta que actúe como responsable de la recolección de información para contribuir a la caracterización económica e identificación del perfil productivo de los municipios focalizados en Acuerdo firmado entre el PNUD y el Ministerio de Trabajo.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato Institucional
<b>DEDICACIÓN</b>	Por producto.
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Bogotá
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	Cuatro (4) meses a partir del acta de inicio del contrato.

#### B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

##### 1. Antecedentes.

El Gobierno Nacional implementa diferentes estrategias que se enmarcan en el documento CONPES 3616 "Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento", con el objetivo de reducir los niveles de pobreza del país. Como parte del diagnóstico realizado en la formulación de este CONPES, se identificó como una de las problemáticas a resolver la *"carencia, en gran parte de entidades territoriales, de laboratorios e incubadoras de empresas sociales, observatorios del mercado de trabajo y de unidades de desarrollo económico incluyente que puedan aportar luces a los mecanismos más adecuados para el desarrollo de capacidades y para la acumulación y adquisición de activos"*, instando a partir de esta falencia a que se promueva *"...la articulación de estas unidades de análisis con la política de generación de ingresos con el fin de fortalecer el componente de caracterización de la misma"*.

El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar, ha manifestado su interés en desarrollar una estrategia de fortalecimiento técnico a las entidades territoriales en cuanto al diseño e implementación de políticas y la generación y análisis de información sobre el mercado de trabajo a través del fortalecimiento institucional, como una forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento CONPES 3616. Dentro de esta última línea, diferentes estrategias de desarrollo económico incluyente han sido priorizadas para el logro de los

<sup>1</sup> Este documento sirve como guía para el solicitante sobre la forma de redactar los TdR para la SdP, mediante sugerencias de contenido. Este documento no deberá compartirse con los Proponentes en su estado y forma actual. Los TdR reales redactados por el solicitante serán los TdR que se adjunten a esta parte de la SdP.

objetivos del Gobierno Nacional, en particular aquellas referidas al fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos en el ámbito regional y local.

De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 1448 de 2011, el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo para tales efectos en virtud de la Ley 1444 de 2011 y del Decreto Reglamentario 4108 del mismo año), tiene la obligación de “diseñar programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano con el fin de apoyar el auto sostenimiento de las víctimas”. Así mismo, según el artículo 67 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011 (instrumento que desarrolla la Ley 1448), es competencia del Ministerio del Trabajo, del Servicio Nacional de Aprendizaje y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el diseño del Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano con el fin de “ofrecer una cobertura masiva para las víctimas que requieran de este tipo de medida por parte del Gobierno Nacional”.

Por su parte, el PNUD, atendiendo el llamado del Gobierno Nacional, ha venido implementando desde 2009 estrategias de inclusión productiva y de desarrollo económico incluyente que responden a las principales barreras para la inclusión de grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad identificadas en el CONPES 3616. A través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional y de empleo y desarrollo microempresarial, el PNUD ha conseguido posicionar las instancias de producción y análisis de información del mercado de trabajo (Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo) y las instancias de orientación y referenciación a oportunidades de empleo e ingresos (Centros de Empleo y Emprendimiento), en diferentes municipios y departamentos del territorio colombiano, como plataformas para hacer efectivas políticas, programas y proyectos de nacionales y territoriales.

Adicionalmente, en materia de paz, desarrollo y reconciliación, el PNUD trabaja a través del fortalecimiento de iniciativas de la sociedad civil y del Estado, promoviendo su participación en procesos políticos, económicos y sociales incluyentes, fortaleciendo su capacidad de transformar escenarios de violencia y conflicto, y apoyando los procesos de construcción de políticas públicas. En el marco de su Iniciativa global Transitional Solutions Initiative (TSI), “De la asistencia humanitaria hacia las soluciones sostenibles para la población desplazada”, las oficinas del PNUD y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) consideran que en determinadas áreas del país se dan las condiciones para emprender actividades comunes enfocadas a promover soluciones sostenibles para los desplazados y las comunidades receptoras; para ello, han diseñado este programa conjunto que se adelanta en cinco comunidades del país.

Finalmente, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Auto de Seguimiento 219 de 2011 de la Corte Constitucional, los lineamientos que ofrece el documento CONPES 3616 de 2009 sobre la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento “bajo los cuales se pretendía armonizar la oferta institucional para asegurar programas adecuados para la generación de ingresos para la población desplazada no fueron desarrollados, o han permanecido en etapa de formulación”, es deber del Ministerio del Trabajo seguir trabajando en su construcción y pronta ejecución.

### ***C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, RESULTADOS ESPERADOS Y CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO***

#### **2. Objetivo General:**

Contratar una firma u organización experta que actúe como responsable de la recolección de información para contribuir a la caracterización económica e identificación del perfil productivo de los municipios focalizados en Acuerdo firmado entre el PNUD y el Ministerio de Trabajo cuyo objeto es fortalecer las capacidades del Ministerio de Trabajo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política de empleo y los programas y proyectos orientados a la generación de empleo decente con enfoque de derechos el cual servirá de insumo para el diseño de las rutas de generación de ingresos, rurales y urbanas, para la población víctima de la violencia.

### **3. Objetivos Específicos:**

- Asesorar al convenio para la definición de los puntos prioritarios del proceso de recolección de información que tenga como principio la restitución de las capacidades de las víctimas para la inclusión socioeconómica.
- Disponer del recurso humano para la aplicación de la encuesta, de acuerdo a las especificidades del estudio y a la localización geográfica de la encuesta. El personal será capacitado por la firma seleccionada con el apoyo del PNUD-Min trabajo para el uso de las herramientas de recolección de información previstas.
- Aplicar un total de 22.000 encuestas, de acuerdo a la muestra determinada en conjunto con PNUD/ Min Trabajo y entregar los formularios y manuales operativos diseñados y validados.

### **4. Alcance.**

- a. Fortalecer las capacidades del Ministerio del Trabajo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política de empleo y los programas y proyectos orientados a la generación de empleo con enfoque de derechos.
- b. Diseñar las rutas de generación de ingresos, rural y urbanas, para la población víctima de la violencia a partir de las recomendaciones definidas y sustentadas en una propuesta de conceptos, principios, objetivos, supuestos de éxito, alcances y limitaciones, así como objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores en los componentes de la prevención para la política pública.

#### **Resultados esperados.**

- Aplicar un total de 22.000 encuestas con las víctimas de la violencia que permita identificar los insumos claves para el diseño de las rutas de generación de ingresos, rurales y urbanas, para la población víctima de la violencia.
- Definir conjuntamente la estrategia de elaboración de los perfiles productivos e implementar las metodologías diseñadas y levantar, depurar y analizar la información recolectada.
- Entregar la base de datos, así como los hallazgos, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones de ajuste que se requieran.

### **5. Actividades.**

- o Elaborar un plan de trabajo que incluya el detalle metodología, métodos, herramientas, marco conceptual, estrategia operativa y cronograma de trabajo que será aprobado por la supervisión.
- o Validar conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y el PNUD los contenidos finales de estos cuestionarios.

- o Garantizar que todos los equipos que aplicarán la encuesta reciban la capacitación adecuada y elaboren los manuales operativos de la misma. Ofrecer todas las aclaraciones requeridas en relación con la metodología y desempeño de la encuesta.
- o Colaborar con el equipo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y Ministerio de Trabajo, elaborar una guía para los encuestadores.
- o Participar en la formación de los encuestadores, conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Ministerio de Trabajo.
- o Manejar de todos aspectos logísticos de la formación de personal y desempeño de actividades en el terreno (identificación de sitio para formación, coordinación de transporte, alojamiento, viáticos y alimentación para los encuestadores).
- o Realizar la muestra sobre la que se aplicara la encuesta correspondiente a los municipios priorizados según los datos suministrados por Unidad de Víctimas.
- o Implementar un pilotaje de los instrumentos en una comunidad o municipio que esta incluida en la muestra, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.
- o Elaborar de un mecanismo para el monitoreo y control de calidad del personal en el terreno durante todo el proceso, para asegurar el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia y la disposición de los productos previstos en los mismos.
- o Elaborar de un mecanismo / guía para asegurar la confidencialidad de los datos recopilados en terreno.
- o Aplicar de la encuesta en los municipios seleccionados, a través de visitas domiciliarias y entrevistas en persona, con congregación en puntos de encuentro de acuerdo a las estimaciones metodológicas previstas para tales efectos en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y Ministerio del Interior.
- o Diseñar de una estrategia de contacto con la comunidad (líderes, autoridades locales y de policía) para garantizar una adecuada implementación de la misma.
- o Realizar una prueba piloto de la encuesta en el terreno para la revisión y ajustes de las herramientas.
- o Aplicar 22.000 encuestas a víctimas, seleccionados de acuerdo al esquema metodológico mencionado. En cada caso, se proporcionará una lista con los datos de víctimas en quienes deberá aplicarse la encuesta.
- o Sistematizar la información recopilada y producción de cuadros de salida con los resultados principales.
- o Construir el informe final de entrega de resultados de la encuesta aplicada.
- o Elaborar del resumen ejecutivo con la síntesis de las conclusiones y recomendaciones de la aplicación del instrumento de recolección de información.
- o Presentar en cuatro escenarios de socialización los resultados obtenidos.

## **6. Aspectos a tener en cuenta en la propuesta metodológica**

La firma deberá tener en cuenta los siguientes parámetros para la formulación de la propuesta metodológica:

### **6.1. Grupo Objetivo:**

**Definición de Víctima según la Ley 1448 de 2011:** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo

sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

**6.2. Muestra:**

Representatividad para la aplicación de las 22.000 encuestas en áreas rurales deberán arrojar un análisis comparable entre las victimizaciones contempladas en la ley 1448.

**6.3. Criterios estadísticos:**

- 1.- 95% de nivel de confianza mínimo.
- 2.- 5% de margen de error máximo permisible.
- 3.- 22.000 encuestas como mínimo

**6.4. Herramienta:**

La estructura del cuestionario de las encuestas está conformada por varios capítulos que permitirán caracterizar a la víctima y establecer su posible perfil productivo. El proponente seleccionado se compromete a participar en las mesas de trabajo en las cuales se discutirán: los cuestionarios, la propuesta de análisis y la presentación de los resultados, previa a la aplicación de cada encuesta.

El cuestionario definitivo de la encuesta debe ser validado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y el PNUD.

**7. Productos esperados y fechas de entrega**

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
<b>Producto 1</b>	Construir un plan de trabajo que incluya el detalle metodología, métodos, herramientas, marco conceptual, estrategia operativa y cronograma de trabajo.	Dos semanas después de la firma del contrato.
<b>Producto 2</b>	Instrumentos de recolección de información para la realización de perfiles económicos y productivos de los municipios seleccionados, con la documentación pertinente a cada uno de ellos –formularios, guías, manuales de recolección, según el caso-. Así como los instrumentos para la recolección de información y las pruebas piloto.	Sexta semana después de la firma del contrato.
<b>Producto 3</b>	Construidas, validadas, ajustadas y aplicadas un total de por lo menos 22.000 encuestas, de acuerdo a la muestra	Treceava semana después de la firma del

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
	<p>proporcionada por PNUD/ Min Trabajo, de los formularios y manuales operativos diseñados.</p> <p>Tablas de datos resultantes de la captura con los resultados de las encuestas en medio magnético.</p>	contrato.
<b>Producto 4</b>	<p>Un documento final por escrito y en medio magnético que con base en la información recolectada y los informes consolidados recibidos, donde se presente un panorama de las debilidades y potencialidades de la vinculación laboral de la población víctima en el conjunto de municipios seleccionados que consolide como mínimo:</p> <p>Metodología de muestreo empleada para la selección de la muestra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Resultados de cada una de las preguntas de la encuesta</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis descriptivo de los resultados</li> </ul> <p>Entregar la base de datos con su respectivo manual, así como los documentos con resultados, conclusiones y recomendaciones.</p> <p><b>Presentación de los resultados en Power Point.</b> Como mínimo debe incluir los resultados por pregunta. Haber realizado presentaciones de los resultados en mínimo cuatro escenarios o espacios de socialización.</p>	Dieciseisava semana después de la firma del contrato.

#### **D. ACUERDOS INSTITUCIONALES**

##### **8. Supervisión del Contrato:**

La supervisión del presente se realizara de manera conjunta por el PNUD desde el delegado del área de paz, desarrollo y reconciliación.

##### **9. Requisitos que debe suministrar y con los cuales debe el proponente para desarrollar el servicio**

	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
1.	Materiales	Papelería, CD'S, bolígrafos, tablas de apoyo, carnés de identificación, y demás materiales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato
2.	Equipos y herramientas de trabajo	Computadores, impresoras, mesas y sillas de trabajo, tablero de cronograma de actividades, líneas telefónicas, entre otros necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.

	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
3.	Oficinas	Con un área que sea suficiente para el desarrollo del trabajo de coordinación, digitación, técnicos y administrativos. El área dispuesta debe mantener una relación proporcional con respecto al número de encuestas a aplicar y, por ende, al número de personas que conformarán el equipo de trabajo directivo, técnico-operativo, de campo y de apoyo, requeridos para garantizar la calidad del trabajo a realizar.
4.	Personal	El necesario requerido para desarrollar el objeto contractual en los plazos señalados, de acuerdo a lo establecido en la SDP
5.	Otros	Los demás que sean necesarios para garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución del objeto contractual

*Exigibilidad : Con la sola firma de la propuesta el contratista se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación, a disponer de los espacios físicos de oficina, equipos, elementos, insumos y herramientas, necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, los cuales detallará en su propuesta técnica. Estos aspectos serán objeto de verificación permanente por parte del supervisor del contrato.*

### **E. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS**

#### **10. Plazo de ejecución de los trabajos**

Cuatro (4) meses

### **F. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

#### **11. Lugar donde se desarrollara la consultoría/servicio:**

La consultoría se definirá metodológicamente principalmente en la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo será necesario un amplio trabajo en terreno que consistirá en realizar un mínimo 20 visitas a los territorios sugeridos con la firma experta con base en un documento de justificación que se entregará para la validación conjunta del PNUD y del Ministerio del Trabajo.

#	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PROMEDIO DE MUESTRAS
1	Bogota	Bogota, D.C.	1.500 (500 en piloto), total 2.000
2	Soacha (Barrio Altos de la Florida)	Cundinamarca	500
3	Cali	Valle del Cauca	1.000
4	Medellín y Bello (Vereda Granizal)	Antioquia	1.500
5	Villavicencio (Barrio 13 de mayo)	Meta	1.000
6	El Bagre	Antioquia	800
7	Turbo	Antioquia	800
8	San Francisco	Antioquia	800

9	Cocorna	Antioquia	800
10	Tame	Arauca	800
11	Arauca	Arauca	800
12	Puerto Rondon	Arauca	800
13	Cravo Norte	Arauca	800
14	Saravena	Arauca	800
15	Piamonte	Cauca	800
16	Silvia	Cauca	800
17	Monteria	Cordoba	800
18	Puerto Rico	Meta	800
19	Puerto Lopez	Meta	800
20	Sardinata	Norte de Santander	800
21	Teorama	Norte de Santander	800
22	Cartago	Valle del Cauca	800
23	Restrepo	Valle del Cauca	800
24	Rio Frio	Valle del Cauca	800
25	Buenaventura	Valle del Cauca	800

### **G. CALIFICACIONES DE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE SERVICIOS ELEGIDOS A VARIOS NIVELES**

**12. Experiencia Mínima requerida de la de la firma.** De no cumplirla la propuesta será rechazada

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S)</b>	<b>MINIMO</b>
Experiencia de trabajo en análisis de la situación de víctimas de la violencia en Colombia.	Dos (2) contratos ejecutados de trabajo con víctimas de la violencia, se deben evidenciar certificaciones.
Experiencia de caracterización económica y productiva de víctimas del conflicto armado, en particular con víctimas de la violencia.	Experiencia institucional en temas relacionados con el objeto a contratar de más de dos (2) contratos ejecutados.
Experiencia en diseño de instrumentos de recolección de información y análisis de la misma.	Dos (2) contratos demostrados con certificaciones de haber sido ejecutados en su totalidad.

### 13. Equipo de trabajo requerido

La firma experta incorporará profesionales que cumplan con los perfiles requeridos para cumplir con los objetivos del contrato. Los siguientes son los perfiles de los profesionales principales que deben integrar el equipo de trabajo:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA (se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha grado)
<b>Personal Directivo</b>		
Un-a Director-a General	Título profesional en Ciencias Sociales, Humanas o Económicas.  Especialización o maestría en áreas afines al título profesional.	Tres (3) años de experiencia en dirección, administración, planeación, ejecución y evaluación de proyectos y programas sociales. Dos (2) años de experiencia en recolección de información y caracterización de poblaciones vulnerables a nivel nacional. Un (1) año de experiencia demostrada en trabajo con víctimas, en particular en rutas de inclusión económica.
Un-a Coordinador-a del Proyecto	Título profesional en: Ciencias Sociales, Humanas o Económicas Especialización o maestría en áreas afines al título profesional	Dos (2) años de experiencia demostrada en trabajo con víctimas, en particular con víctimas del desplazamiento forzado. Dos (2) años de experiencia en diseño y ejecución de diagnósticos, formulación, evaluación, coordinación y ejecución de proyectos de sociales. Dos (2) años de experiencia en recolección de información y caracterización de poblaciones vulnerables a nivel nacional.
Dos (2) Investigadores territoriales	Título Profesional en: Ciencias Sociales, Humanas o Económicas	Dos (2) año de experiencia demostrada en trabajo con víctimas, en particular con víctimas del desplazamiento forzado.

**Nota: No se aceptan traslajos en la experiencia del personal**

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas como mínimo del personal directivo requerido, será causal de rechazo de la propuesta.

### PERSONAL DE APOYO

<b>Personal técnico operativo</b>		
Coordinadores trabajo de campo	1 por <u>departamento, de acuerdo a los municipios priorizados.</u>	Título universitario en profesiones afines con el objeto a contratar Experiencia específica y relacionada de (1) año en la coordinación y/o ejecución en proyectos que requieran trabajos de campo para la aplicación de encuestas. Experiencia específica relacionada de haber participado mínimo en un (1) proyecto como encuestador y/o supervisor y/o verificador en la aplicación
Digitadores	Titulo de bachiller o tecnólogo	Experiencia específica relacionada mínima de un (1) año proyectos que requieran digitación de encuestas y/o experiencia.

<b>Personal técnico operativo</b>		
Supervisores	1 como mínimo por <u>municipio, de acuerdo a los municipios priorizados.</u>	Tres (3) años de educación superior culminada o título tecnológico Experiencia específica relacionada mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de supervisión y o revisión en la aplicación de Experiencia específica relacionada de haber participado mínimo en un (1) proyecto como encuestador y/o supervisor y/o verificador en la aplicación.
Verificadores	12 como mínimo distribuidos en <u>los municipios priorizados.</u>	Título de Bachiller Experiencia específica relacionada mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de supervisión y o revisión en la aplicación de encuestas.
Encuestadores	60 como mínimo distribuidos en <u>los municipios priorizados.</u>	Título de bachiller Experiencia específica relacionada de haber participado mínimo en un (1) proyecto como encuestador y/o supervisor y/o verificador en la aplicación de encuestas.

*El consultor deberá relacionar el número de personal técnico operativo ofrecido en el formato establecido para tal fin*

## **H. ÁMBITO DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA Y CALENDARIO DE PAGOS**

El precio del contrato es un precio fijo basado en resultados

### **14. Forma de Pago**

- Un primer pago por un valor del **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, contra entrega de un plan de trabajo que incluya el detalle metodología, métodos, herramientas, marco conceptual, estrategia operativa y cronograma de trabajo, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- **Un segundo pago** por el **cuarenta por ciento (40%)** del valor total del contrato, con la entrega del segundo producto, instrumentos de recolección de información para la realización de perfiles económicos y productivos de los municipios seleccionados, con la documentación pertinente a cada uno de ellos –formularios, guías, manuales de recolección, según el caso-. Así como construir los instrumentos para la recolección de información y realizar la prueba piloto previo recibo del supervisor del contrato.
- **Un tercer pago** por el **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, con la entrega del tercer producto, donde se aplica un total de 22.000 encuestas, de acuerdo a la muestra proporcionada por PNUD/ Min Trabajo y entregar los formularios y manuales operativos diseñados así como tablas de datos resultantes de la captura con los resultados de las encuestas en medio magnético previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- Un último pago por el **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, contra entrega y previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato del producto cuatro.

## ***I. Presentación recomendada de la Propuesta***

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas recomendamos que las mismas vengan foliadas y se presenten en la siguiente secuencia.

### **SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA**

1. **Formulario de Presentación de la Propuesta** este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado para comprometer a la firma (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública) y adjunto a la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable)**.
2. **Garantía de Propuesta**, en alguna de las formas aceptables indicadas en la Hoja de datos. Toda oferta que no esté acompañada de la garantía de la propuesta, será rechazada.
3. Documentos que establecen la elegibilidad y calificaciones del Proponente
  - a) **Formulario de Información del Proponente** este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado y adjunto a la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable)**.
  - b) **Formulario de Información sobre un participante en una Joint Venture (o consorcio o Unión temporal o Asociación) – Si aplica** este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado y adjunto a la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable)**.
  - c) Junto con los anteriores formularios se deberán anexar los siguiente soportes :
    - ✓ Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
    - ✓ Miembros de la Junta Directiva y sus cargos, debidamente certificado por el Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Proponente no es una empresa
    - ✓ Lista de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones y otras participaciones, o su equivalente si el Proponente no es una empresa
    - ✓ **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. Si la propuesta es presentada en joint venture o unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberán acreditar la existencia y representación legal. En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta deberá adjuntar Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios, para presentar propuesta y suscribir contrato **(no indicar ningún valor)**.
    - ✓ Último informe financiero auditado (AÑO 2011) (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor
    - ✓ **Certificaciones de experiencia de la firma** incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del proponente.
    - ✓ Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Proponente, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.

4. **Formulario de Propuesta Técnica** este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado y adjunto a la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada (**la ausencia de este formato no es subsanable**).

Este formato deberá contener la siguiente información:

1. Experiencia de la Empresa u Organización:
  2. Enfoque y Plan de Ejecución
  3. Personal
5. Certificaciones de estudios realizados y **certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal directivo solicitado.**
6. **Listado del número de personal técnico operativo** ofrecido por el proponente (**la ausencia de este formato no es subsanable**).

## **SOBRE 2 – PROPUESTA FINANCIERA**

1. Propuesta Financiera este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (**la ausencia de este formato no es subsanable**).

## ***J. Criterios de selección de la mejor oferta***

### **15. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **15.1 PRIMERA ETAPA (SOBRE 1)**

##### **15.1.1 Examen preliminar**

El Comité Evaluador verificará que cada propuesta:

- i. Si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, **la propuesta será rechazada.** En caso de Joint Venture o unión Temporal, o consorcio o asociación si alguno de los miembros se encuentra en dichos listados, **la propuesta será rechazada.**
- ii. Contiene toda la información solicitada. **No contener los documentos de carácter no subsanable será causal de rechazo de la propuesta;**
- iii. **Formulario de Presentación de la Propuesta** ha sido debidamente firmada, **de no estarlo la propuesta será rechazada;**
- iv. El período de validez de la Propuesta cumple con el tiempo solicitado; **de no cumplir con este, la propuesta será rechazada**
- v. La firma proponente es elegible, es decir que no se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Documento de Solicitud de propuestas, **de no ser elegible, la propuesta será rechazada.**
- vi. El objeto social permite la actividad, gestión u operación que se solicita en esta licitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, **de no cumplirlo la propuesta será rechazada**

Las propuestas que superaron el examen preliminar continuaran con la evaluación de los requisitos mínimos.

##### **15.1.2 Requisitos mínimos**

El comité evaluador verificará que el proponente cumple con los requisitos técnicos mínimos – **Experiencia de la Firma y Personal Directivo-** De no cumplirlos la propuesta será rechazada

##### **15.1.3 Calificación técnica.**

Las propuestas técnicas que hayan cumplido con los requisitos mínimos solicitados se calificarán aplicando los criterios de evaluación y el sistema de puntos indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 32)

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 70 PUNTOS.**

**Así mismo el comité evaluador verificará que la propuesta**

- i. ofrece ejecutar la consultoría en el tiempo solicitado, de no cumplirlo la propuesta será rechazada
- ii. cumple con el puntaje técnico mínimo requerido – de no obtener dicho puntaje la propuesta será rechazada
- iii. la Propuesta se ajusta sustancialmente a lo exigido en la SDP. Una Propuesta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la SDP sin desvíos significativos. La decisión del grado de adecuación de la Propuesta se basa en el contenido de la Propuesta en sí sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.

El Comité evaluador rechazará una Propuesta que considera no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Proponente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

**15.2 ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)**

**15.2.1 APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El Comité Evaluador no tendrá acceso a las propuestas económicas hasta que se haya concluido la primera etapa de la evaluación, incluido el examen y aprobación de dicha evaluación técnica por parte del PNUD.

**15.2.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

El Comité Evaluador examinará las propuestas económicas para determinar si:

- i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica, de lo contrario la propuesta será rechazada,
- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la propuesta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad

A la propuesta de valor menor se le asignara puntaje de 100 y a las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{\text{Propuesta más baja} \times 100}{\text{Propuesta económica}}$$

**15.2.1.2 Determinación del orden de elegibilidad**

Se obtendrá al clasificar de mayor a menor el resultado obtenido de sumar el puntaje técnico más el puntaje económico (puntaje combinado) De acuerdo a lo establecido en el numeral 29.3 de la Sección de la SDP y Hdd N° 25

Se modifica el Item 3 - producto 3 del numeral 4 Desglose de Costos de la Sección 7 Formulario de Propuesta Financiera, como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA		
		Cantidad de encuestas	Precio de la Aplicación por encuesta (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)
<b>3</b>	<b>PRODUCTO 3. Construidas, validadas, ajustadas y aplicadas un total 22.000 encuestas, de acuerdo a la muestra proporcionada por PNUD/ Min Trabajo, de los formularios y manuales operativos diseñados. - Tablas de datos resultantes de la captura con los resultados de las encuestas en medio magnético (INCLUYE EL VALOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO A SATISFACCION DEL MISMO)</b>	22.000		
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 3</b>				<b>\$ 0,00</b>

Las demás condiciones del Documento de Solicitud de Propuesta, continúa sin modificación.

Bogotá, febrero 25 de 2013